

PROPUESTA DE DECLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO - UNVES

Visto: La trascendental importancia educativa que desarrolla la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, con asiento en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, Departamento de Guairá, República del Paraguay;

Considerando: Que la citada casa de estudios fue creada por Ley Nro. 3208 del año 2007, y Ley Nro. 3315 del mismo año, que aprueba su Carta Orgánica; contando en la actualidad con sedes en importantes departamentos de la República del Paraguay, como: Amambay (límitrofe con la República Federativa del Brasil), Caazapá y Paraguari;

Que, la institución imparte carreras universitarias en las facultades de Ingeniería y Arquitectura,; Ciencias Económicas; Filosofía y Ciencias Humanas; Politécnica; Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales; Ciencias Físicas, Químicas y Matemáticas; Ciencias de la Salud y Ciencias Agrarias; como así también en las Escuelas de Postgrado, Arte y Cultura; Gastronomía, Hotelería y Turismo.

Que, desde su creación la UNVES ha formado a miles de estudios del interior del país deseosos de progresar, como así también a profesionales y docentes de diversas áreas, contribuyendo de manera activa al desarrollo permanente de la sociedad;

Por tanto

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR DECLARA

Artículo 1°.- De Interés Educativo y Profesional a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con asiento en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, Departamento de Guairá y con sedes en los Departamentos de Amambay, Caazapá, Carapeguá y Paraguari.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Declaración a los Ministerio de Educación y Ciencias y sus equivalente de los Estados Partes del MERCOSUR y al Rectorado de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.
Concepción Rubén de Villarrica -
Paraguay, Mercosur, Paraguay.

Handwritten signature in blue ink.

RECIBIDO
26 ABR. 2018
No. *MEP/137/2018*
Secretaría Parlamentaria